

Sevilla, 24 de octubre de 2013

Ref^a.: Circular SA 50/2013

A los **Titulares de Centros.**
Directores de Centros.
Junta Directiva EE.CC.Andalucía
Asesores Jurídicos

RETRIBUCIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS

Estimados Directores/as:

Tras numerosas negociaciones desde el curso pasado y con la celebración de varias reuniones mantenidas con la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, esta mañana nos han comunicado la solución, a la problemática que nos había surgido por la supresión de la retribución de los cargos directivos en los centros.

Por consiguiente, nos informan aquellos centros que han visto suprimida dicha partida, como consecuencia de una interpretación restrictiva del acuerdo de 1999, recibirán el abono de los mismos, conforme al reconocimiento que tuvieron en cursos anteriores, con efectos retroactivos a la fecha de la supresión.

Para que ningún centro educativo se quede al margen de esta medida, rogamos nos remitáis **antes del lunes 28 de octubre**, la circunstancia en la que se encuentra tu centro en caso de verse afectado por esta medida. Esta información la debéis hacer llegar a D^a. M^a Dolores Abril Guerrero (Loles), a través de correo electrónico a la siguiente dirección: dabril@ecandalucia.org.

Sin otro particular reciban un afectuoso saludo,



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

